

## EL CASO DE LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO LOS ANDES

Mery Solares de Valenzuela

Uno de los elementos centrales de las políticas sociales de los últimos gobiernos es la lucha contra la pobreza, puesto que mientras 16% de los bolivianos tienen satisfechas sus necesidades básicas, en el otro extremo el 70% de la población es considerada pobre, siendo la situación más alarmante aún en el área rural.

El sector informal de la economía ocupa el 58% de la población económicamente activa del país y ha generado 90 de cada 100 nuevos puestos de trabajo durante los últimos cinco años. Se estima que en la actualidad existen más de 500,000 microempresas en el área urbana, una cifra similar en el área rural de Bolivia.

Desde la década de los ochenta, el financiamiento a estas microempresas fue una tarea asumida por las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), principalmente con fondos blandos o donaciones provenientes de la cooperación internacional. Dentro del proceso de reformas al sector financiero boliviano, iniciado en 1987, los sucesivos gobiernos buscaron crear un marco legal regulatorio que permitiera a estas instituciones “formalizarse” como intermediarios financieros regulados y operar bajo la Ley de Bancos y Financieras. La finalidad entonces, en el área del microcrédito, es ampliar el acceso a servicios financieros para la microempresa, mediante mecanismos de mercado sostenibles en el tiempo, establecer el marco regulatorio y fortalecer a las instituciones financieras para posibilitar su expansión.

Con este propósito, en abril de 1995 el gobierno boliviano emite un decreto que reglamenta la organización y el funcionamiento de los fondos financieros privados, cuyo objeto principal debe ser la canalización de recursos a pequeños y microprestataarios, tanto de áreas urbanas como rurales.

Estos fondos financieros están sujetos a las mismas normas de regulación y supervisión que rigen para la banca tradicional pero, por su orientación particular tienen limitadas las operaciones que pueden realizar, siendo las principales operaciones activas y de servicios permitidas: otorgar créditos a cualquier plazo con cualquier tipo de garantías, descontar documentos, otorgar fianzas bancarias, realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país y efectuar operaciones de arrendamiento financiero. En cuanto a las operaciones pasivas, estas instituciones pueden obtener recursos mediante los siguientes mecanismos: captación de depósitos de ahorro a plazo fijo, emisión de obligaciones (por ejemplo: bonos), contraer obligaciones con otros bancos y entidades financieras, incluyendo al Banco Central de Bolivia.

Este decreto contiene un aspecto muy importante que debe destacarse, de que todas las instituciones de intermediación financiera están constituidas como sociedades anónimas y, por lo tanto, operan en el ámbito del derecho comercial, lo cual asegura la existencia de capitales de riesgo que respaldan la actividad, la responsabilidad y el control de los accionistas en el manejo institucional. De esta forma, dichas entidades también podrán acceder a recursos financieros en el mercado local (captaciones del público o fondos de entidades de segundo piso), como ya ocurre con las que están operando formalmente, lo que les permite cortar la dependencia de fondos concesionales, que es lo que había ocurrido hasta ahora en la mayoría de los casos.

En cuanto a la supervisión y controles, como ya se dijo, son los mismos que para cualquier otra institución financiera regulada, por lo que al interior de cada institución se hace necesario contar con manuales de procedimientos, mecanismos de control, sistemas informáticos y el personal calificado que le permitan cumplir con los requisitos de información y reportes exigidos.

La institución que dio origen a la Caja los Andes fue la Asociación Pro-Crédito, una organización civil sin fines de lucro (ONG), constituida en junio de 1991 por diferentes personalidades bolivianas y que contó con la asistencia técnica de la firma IPC, financiada por la Cooperación del Gobierno Alemán

(GTZ). El objetivo inicial de Pro-Crédito fue realizar y promover actividades vinculadas con el financiamiento a sectores económicos y sociales sin posibilidades de acceso al sistema financiero formal.

El inicio de operaciones de Pro-Crédito tuvo lugar en diciembre de 1992 y, hasta junio de 1995, había alcanzado un saldo de cartera de casi \$4 millones de dólares, distribuidos en 10,000 clientes, para lo cual contó para esta labor con financiamientos del Banco Interamericano de Desarrollo, el Reino de Bélgica, la Fundación para la Producción (FUNDA-PRO) y, aunque con montos no muy significativos, con fondos de algunos bancos comerciales.

Paralelamente a sus actividades crediticias, Pro-Crédito realizó diferentes gestiones y estudios para la creación de una institución financiera regulada, habiendo logrado el apoyo de importantes organismos como la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y tres accionistas privados, quienes junto a la Asociación Pro-Crédito conforman la Sociedad Anónima denominada Caja de Ahorro y Préstamo los Andes, que inició operaciones en julio de 1995.

La Caja los Andes se constituyó entonces, como el primer Fondo Financiero Privado del país, con el propósito de ofrecer una gama de productos financieros adecuados a las necesidades de la población económicamente desfavorecida, siendo su objetivo, según se establece en sus estatutos, “promover una eficiente intermediación financiera, facilitando la integración de los sectores social y económicamente desfavorecidos al sistema financiero formal”.

En el marco de su concepción, la Caja de Ahorro y Préstamo los Andes, S.A., aplica una política empresarial con visión a largo plazo que le permite conciliar sus objetivos en el ámbito social con la obtención de un retorno razonable sobre su capital.

Fue muy importante para Los Andes contar con la experiencia previa de su accionista mayoritario Pro-Crédito, entidad que en sus tres años y medio de existencia experimentó un importante crecimiento y desarrollo, diversificó sus operaciones crediticias, amplió su infraestructura, incrementó su patrimonio, efectuó una fuerte inversión en la captación de personal y logró una favorable evolución de sus resultados económico-financieros. Todo esto constituyó una base sólida para la constitución de lo que hoy se conoce como la Caja de Ahorro y Préstamo Los Andes, S.A., apartándose luego Pro-Crédito de toda actividad de intermediación financiera directa.

El desarrollo de las actividades de intermediación financiera por parte de la entidad supervisada, presenta muchas ventajas con relación a las operaciones que anteriormente realizaba la ONG. Dentro de las más importantes podemos mencionar: la posibilidad de realizar captación de depósitos del público y de instituciones, acceder a fondos del estado, de entidades privadas de segundo piso y a fondos interbancarios; mayor confiabilidad frente a las instituciones financieras internacionales y donantes, la incorporación de instituciones importantes en el capital social y logro de un mayor involucramiento de éstas, así como el acceso a valiosas fuentes de información, tal como lo es la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos y, finalmente, actuar en el ámbito del derecho comercial.

Debe reconocerse que existen algunas desventajas, como son: el sometimiento a las regulaciones bancarias y al derecho comercial, el pago de impuestos, la generación de información a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central y la dificultad de acceder, en algunos casos, a fondos blandos o subsidiados por ser sociedad anónima; pese a ello, los resultados obtenidos nos demuestran que hemos elegido el camino correcto, ya que la actuación dentro del marco regulado ha posibilitado el crecimiento sólido y sostenido de la institución.

Adicionalmente, existen otras condiciones fundamentales que posibilitan el desarrollo positivo de esta institución, como por ejemplo: la mentalidad y filosofía empresarial, que mantiene exigencias de eficiencia económica y rentabilidad sin perder de vista el papel social de la misma; la tecnología financiera

desarrollada especialmente para la atención del grupo meta y el soporte informático adecuado al tipo y volumen de operaciones realizadas; un marco regulatorio adecuado también a los objetivos de las instituciones que operan en el mercado de las microfinanzas.

En cuanto al proceso de “formalización” de una ONG, pensamos que es muy importante que existan los siguientes elementos para que el mismo llegue al fin deseado:

- Una forma jurídica eficaz, con accionistas comprometidos con el papel institucional y mentalidad inversionista.

- Un directorio integrado por personas que compatibilicen la visión social con la mentalidad empresarial, conocimiento del sistema financiero y sobre todo, que tengan plena conciencia de la responsabilidad que implica el manejo de recursos del público y del Estado. Es muy claro que no es lo mismo contar con recursos de donantes, como es el caso de las ONGs, que contar con recursos de los ahorradores.

- Contratar personal calificado y experimentado a nivel gerencial y operativo que no pierda de vista los objetivos sociales de la institución.

- Una buena estructura de manejo y control interno, de manera que garantice que todas las operaciones realizadas por estas instituciones se encuentren dentro de las normas de prudencia y legalidad.

- Recursos financieros suficientes para alcanzar un buen volumen de intermediación.

- Una clara visión de lo que significa el proceso de normalización y una estrategia definida de como llevar adelante ese proceso.